



Sistema de Gestión
de la Calidad



1 de 7

Título: Procedimiento para otorgar el servicio de asesoría u orientación psicológica.		
Clave: P-DZ-AM-SA-14	Revisión No: 02	Fecha de última revisión: Noviembre 2010
Fecha de publicación: Febrero del 2009		
Autor: Lic. Jaime Ríos Ramírez	Reviso y autorizó: Lic. María Guadalupe Díaz González	
Puesto/firma: Lic. en Psicología	Puesto/firma: Jefa de Departamento	

Objetivo:

Establecer el procedimiento para otorgar el servicio de atención psicológica.

Alcance:

Este procedimiento aplica a todo el personal del CEMAM que otorgue el servicio de atención psicológica.

Responsabilidad:

Todo el personal del CEMAM que otorgue el servicio de atención psicológica deberá apegarse a este procedimiento.

Referencias:

Clave	Nombre
-------	--------

Formatos:

Clave	Nombre
S/n	Notas de seguimiento y evolución psicológica

Definiciones:

Procedimiento

Usuario

1- Acudir con el psicólogo directamente o derivado por otro Centro.

2- Solicitar cita

Psicólogo

3- Otorgar cita al usuario.

4A- Si el paciente no cuenta con historial clínico. Realizar el historial clínico.

4B- En caso de que el paciente cuente con historial clínico. Diagnosticar al paciente mediante el encuentro

5- Determinar por medio del diagnóstico si es necesaria la psicoterapia

6A- Si no es necesaria la psicoterapia. Finalizar el encuentro.

6B- Si es necesaria la psicoterapia. Otorgar psicoterapia al usuario.

7- Determinar si el usuario ha resuelto su problema

8A-Si el usuario resolvió su problema. Finalizar los encuentros continuos

8B- Si el usuario no resolvió su problema. Continuar con la psicoterapia.

9A- Si no es necesaria la psicoterapia, finalizar la entrevista.

9B- Si es necesaria la psicoterapia, otorgarla.

10- Determinar si el usuario ha resuelto su problema

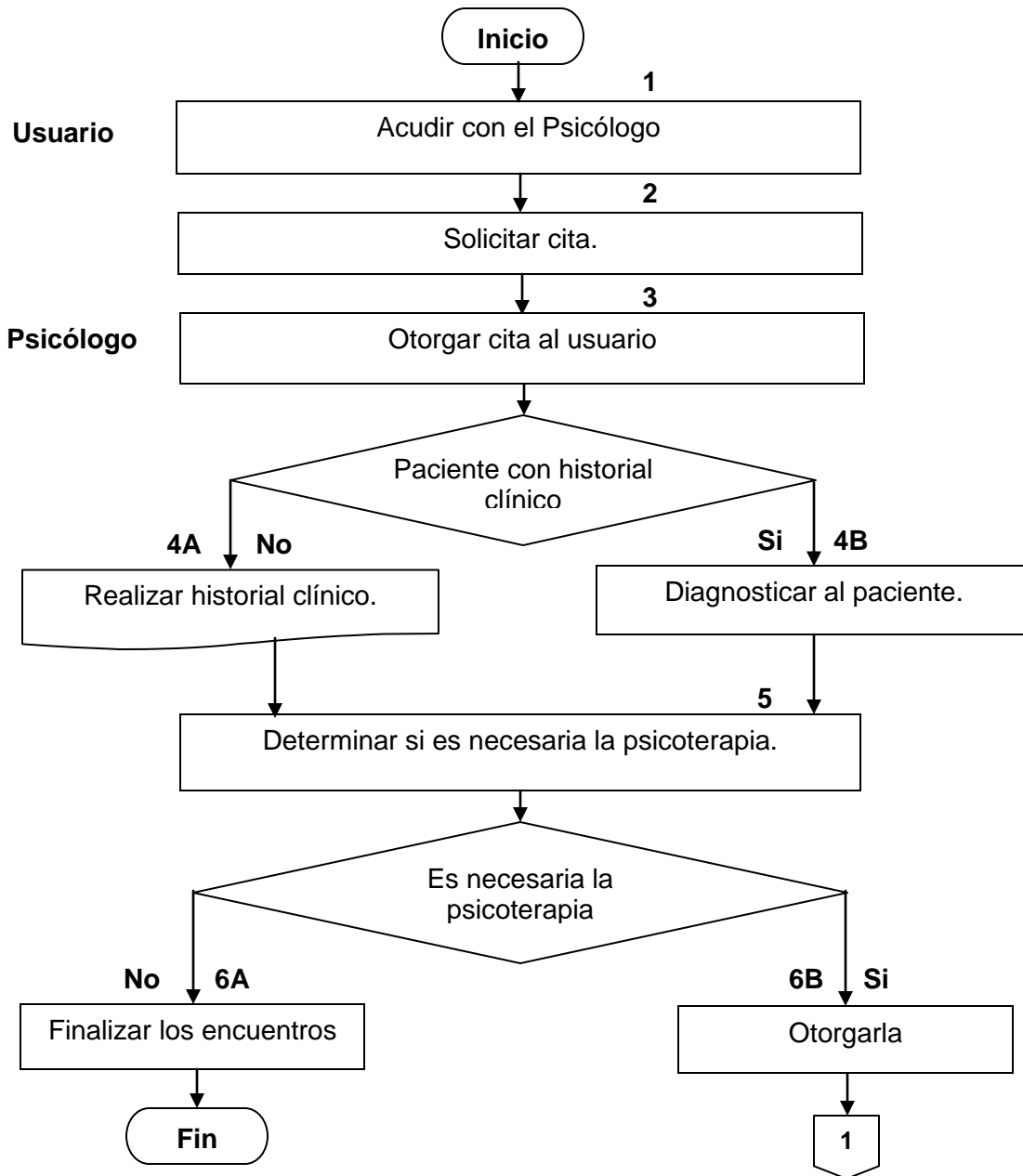
11A- Si el usuario resolvió su problema, finalizar los encuentros.

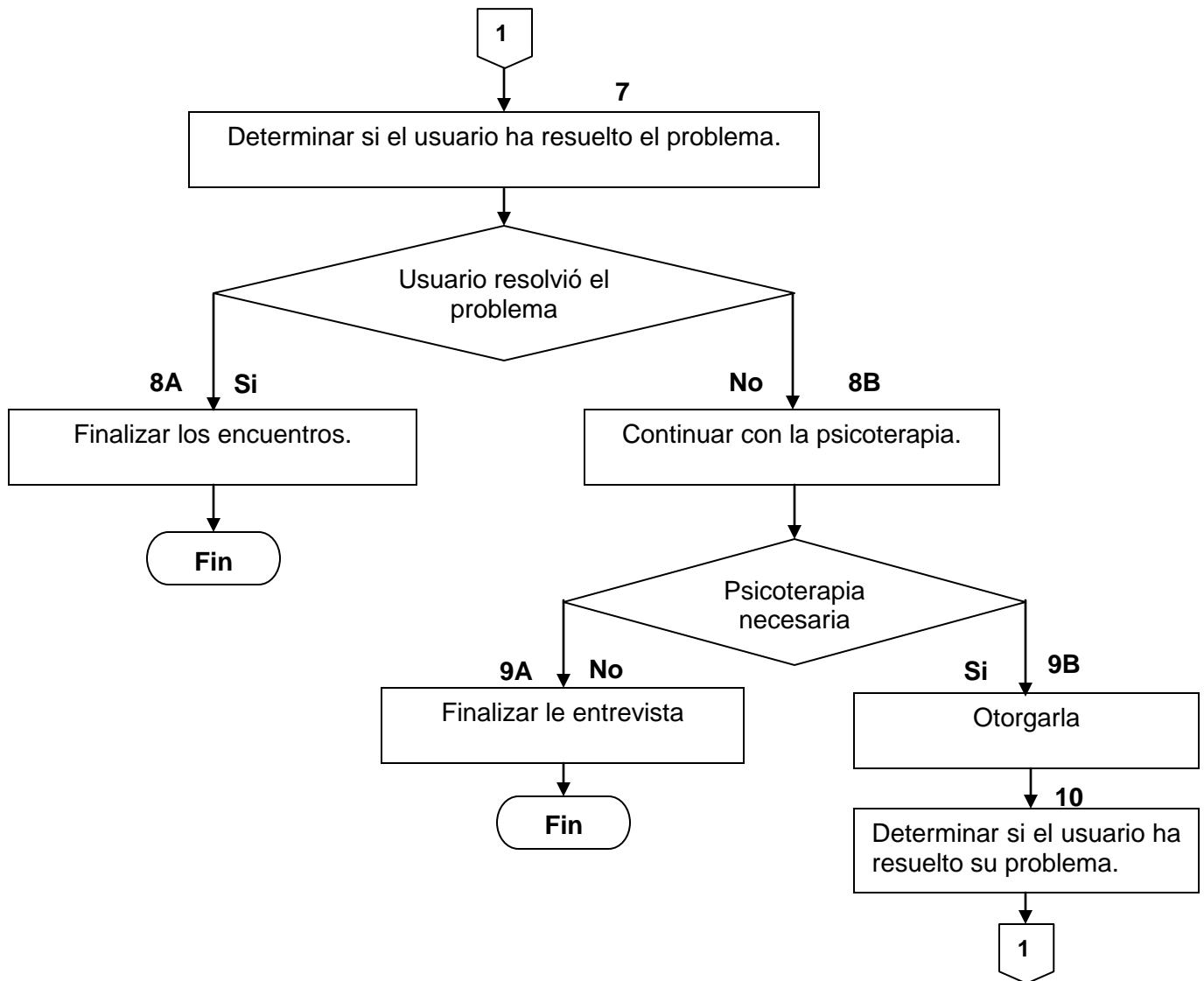
11B- Si el usuario no resolvió su problema, continuar con la psicoterapia, acordando una cita para otra sesión.

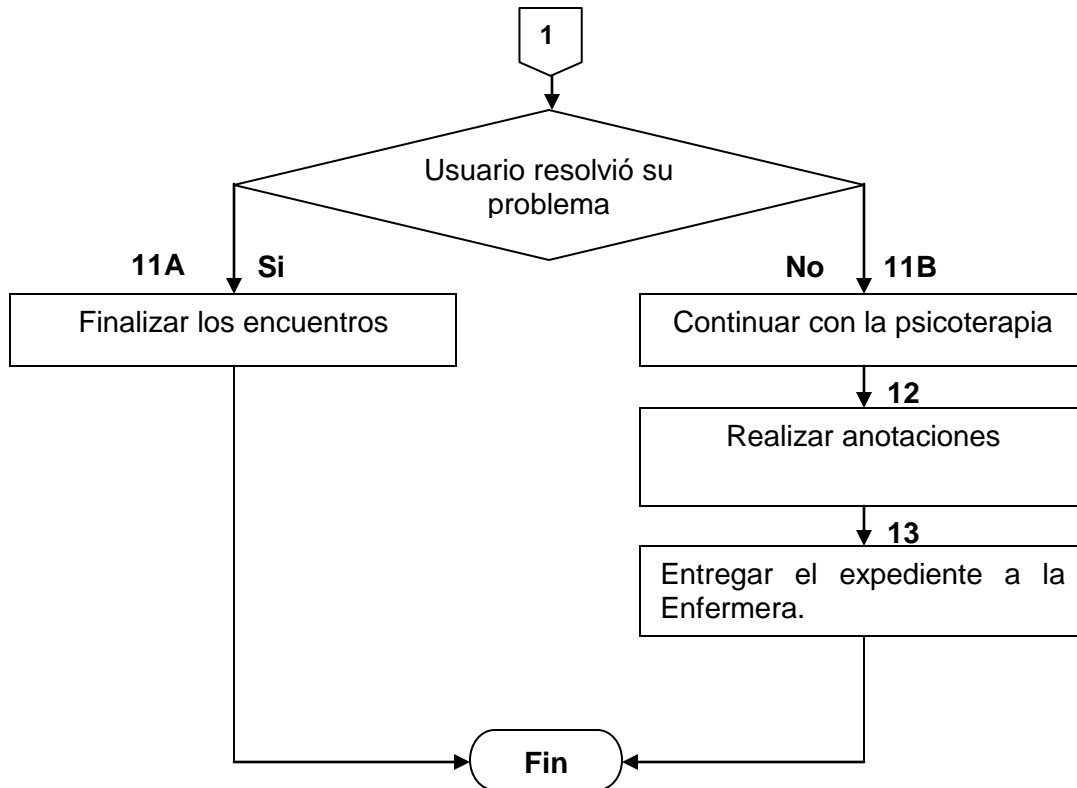
12- Realizar las anotaciones correspondientes en la hoja de notas de seguimiento y evaluación de psicología.

13- Entregar el expediente a la enfermera para su archivo.

Flujograma







Hoja de Registro de Cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable
1	Julio/2009	Cambia el título del procedimiento que decía: Procedimiento para otorgar el servicio de asesoría u orientación psicológica a: procedimiento para prestar el servicio de atención psicológica	Lic. Ma. Guadalupe Díaz González / Jefa de Departamento
2	Julio/2009	Cambia el objetivo que decía: Establecer el procedimiento para el cobro de las cuotas de recuperación por el servicio de consulta médica general a: establecer el procedimiento para otorgar el servicio de atención psicológica.	Lic. Ma. Guadalupe Díaz González / Jefa de Departamento
3	Julio/2009	Cambia el alcance que decía: este procedimiento aplica a todo el personal del CEMAM que cobre cuotas de recuperación por el servicio de consulta médica general. A: este procedimiento aplica a todo el personal del CEMAM que otorgue el servicio de atención psicológica.	Lic. Ma. Guadalupe Díaz González / Jefa de Departamento
4	Julio/2009	Cambia la responsabilidad que decía: Todo el personal del CEMAM que cobre cuotas de recuperación por el servicio de consulta médica general deberá apegarse a este procedimiento a: todo el personal del CEMAM que otorgue el servicio de atención psicológica deberá apegarse a este procedimiento.	Lic. Ma. Guadalupe Díaz González / Jefa de Departamento
5	Julio/2009	Cambia la actividad 3 que decía: Revisar si el paciente cuenta con historial clínico a: otorgar cita al usuario.	Lic. Ma. Guadalupe Díaz González / Jefa de Departamento
6	Julio/2009	Cambian las actividades 4A y 4B que decían: 4A- Si el paciente no cuenta con historial clínico. Realizar el historial clínico. 4B- En caso de que el paciente cuente con historial clínico. Diagnosticar al paciente mediante el encuentro, a: acudir a su cita en la fecha y hora acordada.	Lic. Ma. Guadalupe Díaz González / Jefa de Departamento
7	Julio/2009	Cambia la actividad 5 que decía: determinar por medio del diagnóstico si es necesaria la psicoterapia, a: entregar la	Lic. Ma. Guadalupe Díaz González /

		relación de usuarios citados del día a la enfermera y recibir los expedientes correspondientes.	Jefa de Departamento
8	Julio/2009	Cambian las actividades 6A y 6B que decían: 6A- Si no es necesaria la psicoterapia. Finalizar el encuentro, 6B- Si es necesaria la psicoterapia. Otorgar psicoterapia al usuario, a: revisar si el paciente cuenta con historial clínico.	Lic. Ma. Guadalupe Díaz González / Jefa de Departamento
9	Julio/2009	Cambia la actividad 7 que decía: Determinar si el paciente ha resuelto su problema, a: determinar si el paciente ha resuelto su problema.	Lic. Ma. Guadalupe Díaz González / Jefa de Departamento
10	Julio/2009	Cambian las actividades 8A y 8B que decían: 8A- Si el usuario resolvió su problema. Finalizar los encuentros continuos, 8B- Si el usuario no resolvió su problema. Continuar con la psicoterapia, a: determinar el diagnostico y valorar si es necesaria la psicoterapia.	Lic. Ma. Guadalupe Díaz González / Jefa de Departamento
11	Julio/2009	Se agregan las actividades 9A, 9B, 10, 11A, 11B, 12 y 13.	Lic. Ma. Guadalupe Díaz González / Jefa de Departamento